



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **034** DE **2012**

“por la cual se autoriza la cancelación de una carga académica a un estudiante del programa de Economía”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que: La Estudiante **ANDREA PAOLA SALGADO MENDEZ** código 511292031676519 del programa de Economía, solicito a este organismo la cancelación voluntaria de la matrícula;

Que El Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión del día 08 de noviembre de 2012, y en acta 027, una vez estudiada la solicitud del estudiante y teniendo en cuenta el Artículo 57 del Acuerdo 001 de 2010.

RESUELVE:

ARTICULO 1° Autorizar la cancelación de la carga académica correspondiente al primer periodo académico de 2012 del estudiante **ANDREA PAOLA SALGADO MENDEZ** código 511292031676519 del programa de Economía.

ARTICULO 2° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2012

Original firmado por

Original firmado por

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario